ayuntamiento de
la rinconada

PROPUESTA FINAL DE PLAZAS DE PUESTOS CONDUCTOR Y OFICIAL, PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS C1, C2 Y OAP, CONVOCADAS A TRAVÉS DE LA OFERTA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO,

La presidenta y el Secretario del calificador designado para la resolución del proceso selectivo de la Oferta Excepcional de Estabilización, por el procedimiento de concurso, para los Grupos C1, C2 y OAP, comprueban que una vez han transcurrido 9 meses desde que se solicitó la suspensión del plazo para la entrega de la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos para la toma de posesión de las plazas de oficial y de conductor por parte de las personas con mayor puntuación en el proceso selectivo (D. Diego Pozo Vega y D. José Alvéndiz Barrera respectivamente), éstas no han aportado la documentación requerida consistente en la titulación mínima para acceder al puesto convocado.

En las bases por las que se convocó el proceso selectivo (BOP N.º 279 de 02 de diciembre de 2022), en su base octava se indica que:

> "Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación requerida, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán nombrarse o contratarse y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud o documentación aportada para tomar parte en el proceso de selección. En este caso se procederá conforme a lo dispuesto en el siguiente párrafo de la presente Base. Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos señalados, o habiendo sido nombrada o contratada, no tomase posesión o no aceptase el contrato en el plazo previsto en la Base Novena, se nombrará o contratará a las personas aspirantes que, sigan por orden de puntuación, a las personas propuestas para su posible nombramiento como funcionario de carrera o su contratación como personal laboral, según corresponda."

el resultado definitivo del proceso selectivo fue el siguiente:

2 PUESTOS LABORAL FIJO CONDUCTOR/A

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	BAREMACIÓN
***6795**	ALVENDIZ BARRERA, JOSE	LABORAL	100,00
***2636**	BRAVO CARRERO, JUAN LUIS	LABORAL	100,00
***1363**	GARRIDO CANO, ISIDRO MANUEL	LABORAL	0,00
***3459**	SOLERA TALAVERA, JUAN DE DIOS	LABORAL	83,56

Estando ya contratado como personal laboral fijo D. Juan Luís Bravo Carrero, y siendo dos los puestos convocados, la persona propuesta por el no cumplimiento de los requisitos de D. José Alvéndiz Barrera y por ser la siguiente en el orden de puntuación es D. Juan de Dios Solera Talavera.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2C5E20EFC83BE374DB0

2 PUESTOS LABORAL FIJO OFICIAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	BAREMACIÓN
***4624**	BAÑOS CARO, FRANCISCO	LABORAL	2,00
***7646**	BAUTISTA RAMOS, MANUEL	LABORAL	4,00
***8425**	FLORES CAMINO, JULIO	LABORAL	0,00
***1363**	GARRIDO CANO, ISIDRO ISMAEL	LABORAL	1,58
***3970**	MORENO MARTÍNEZ, HIGINIO	LABORAL	0,00
***4714**	MORENO MENDEZ, RAUL	LABORAL	100,00
***9928**	MORENO TAVORA, ARTURO JOSE	LABORAL	95,28
***0389**	OLIVA APARICIO, DAVID	LABORAL	11,99
***6789**	POZO VEGA, DIEGO	LABORAL	100,00

Estando ya contratado como personal laboral fijo D. Raúl Moreno Méndez, y siendo dos los puestos convocados, la persona propuesta por el no cumplimiento de los requisitos de D. Diego Pozo Vega por ser la siguiente en el orden de puntuación es D. Arturo Moreno Távora. Pero esta persona ha sido contratado como personal laboral fijo en la misma categoría que la convocada por la Oferta Excepcional de Estabilización a través de un proceso de promoción interna en fecha 20 de febrero de 2024, no podría optar a un segundo puesto en la misma categoría en esta administración, por lo que la persona propuesta por ser la siguiente en el orden de puntuación es D. David Oliva Aparicio.

Tras esta deliberación se realiza a la Alcaldía PROPUESTA de nombramiento de personal laboral fijo de D. Juan de Dios Solera Talavera en la categoría de Conductor y D. David Oliva Aparicio en la categoría de Oficial, por ser las personas que en cada uno de los procesos han obtenido la mayor puntuación tras haberse anulado por no acreditar el cumplimiento de los requisitos las puntuaciones de D. José Alvéndiz Barrera y D. Diego Pozo Vega respectivamente.

Conforme a la base octava, ***las personas propuestas deberán aportar en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se haga pública esta baremación definitiva los originales de los documentos requeridos para la participación en el proceso selectivo.***

La Rinconada, en la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC8C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2C5E20EFC83BE374DB0